FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL PRE JUVENIL
R E S O L U C I O N # 0122
Octubre 12 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Di futbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

1º. Informe Arbitro partido ASTON VILLA - EL BOCA BELLO
2º que jugada la segunda fecha de la sexta fase fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitro partido ASTON VILLA - EL BOCA BELLO
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ASTON VILLA: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB EL BOCA BELLO Y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO por GRAVE infracción del Literal (d) del Artículo 92 del RGC y en concordancia con los Numerales 1 y 4 del Artículo 84 del CDU-FCF.

ARTICLO SEGUNDO: : Las tarjetas amarillas deben revisarlas en la página. Recuerden que el artículo 58, ÍTEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada la segunda fecha de la sexta fase, realizada entre 7 y 11 de octubre de 2022.

SUB 17ª

2903651	PULGARIN USMA, JOHAN SEBASTIAN	ESTUDIANTIL	Lenguaje ofensivo y grosero	3 PARTIDOS

SUB 17B

3572211	CAMILO IBARRA, BRAYAN ESTEBAN-C. TECNICO	ASTON VILLA -	Comportamiento agresivo	4 PARTIDOS
4948310	LIZALDA RENTERIA, KEVIN ARLEY	ASTON VILLA -	Insulto	4 PARTIDOS
5883290	BALANTA MINA, YADIR-ENTRENADOR	ASTON VILLA -	Comportamiento agresivo	4 PARTIDOS
2847925	ZAPATA ALVAREZ, MIGUEL ANDRES- C, TECNICO	BOCA BELLO	Comportamiento agresivo	4 PARTIDOS
3701424	RINCON VALENCIA, JULIAN-ENTRNADOR	DEPORTIVO CALI (CANTERA) -.	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS
3673047	GARCIA ARBOLEDA, JUAN FELIPE	TALENTOS ENVIGADO M.P.	6.2 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO
2892589	URREGO ARTEAGA, EMMANUEL	TALENTOS ENVIGADO M.P.	Conducta antideportiva,	1 PARTIDO

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO QUINTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los doce (12) dias del mes de octubre de 2022.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch